



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	1200-S- 124728
Código Depend. - Consecutivo	
FECHA:	2015/ 09/10

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2015

Señor:
RICHARD MALDONADO VILLAMIZAR
Rector
Colegio El Libertador
Calle 32 Sur No. 24B-20
Teléfono 2020726 - 2025333
Bogotá

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Apreciado rector:

Recibido su oficio de fecha 07 de septiembre del 2015, con radicado número E-2015-144219, en el cual se aceptan todos los hallazgos de nuestro proceso de auditoría al Fondo de Servicios educativos de la institución y se presenta el Plan de Mejoramiento; nos permitimos remitir informe final de auditoria y comunicarle que acepta el plan de mejoramiento, el cual debe ser enviado en el formato diligenciado en el aplicativo en Excel al correo ecastillom@sedbogota.edu.co y en el término de seis meses estaremos haciendo la verificación del cumplimiento de las acciones correctivas indicadas en el mismo para el cierre de los hallazgos.

Se le reitera que la evaluación a los fondos de servicios educativos es una herramienta que permite a las instituciones educativas mejorar la gestión subsanando mediante el plan de mejoramiento las observaciones evidenciadas en pro del mejoramiento continuo de la institución educativa.

Una vez presentado el plan de mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizara la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Elvidia Castillo Mosquera

Martha Silva Ávila


Anexo:22 folios

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 1 de 22

Versión : 1

Nº de Auditoría	1	Area Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	10/08/2015		
Fecha de Cierre	14/08/2015		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera – Martha Silva Ávila		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio EL LIBERTADOR I.E.D.		
Objetivos Específicos	<p>Adelantar evaluación a los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Escolar • Presupuestal • Contable • De Tesorería • Contractual • Almacén e inventarios • Administración de los riesgos (mapa de riesgos) • Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental). • Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento 2. Recaudo y ejecución de los recursos 3. Contratación realizada en el colegio al 100%. 4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia. 5. Tienda escolar: manejo de recursos. 6. Caja menor: Constitución y operación 7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento. 8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013 9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 2 de 22

Versión : 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 3 de 22

Versión : 1

2008).

- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO
4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS



**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 4 de 22

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

FICHA TECNICA

Institución Educativa	COLEGIO IED EL LIBERTADOR
Nit:	830.085316-8
Código Dane:	111001014664
Rector Ordenador del Gasto	RICHARD MALDONADO VILLAMIZAR
Localidad:	RAFAEL URIBE URIBE
Dirección:	Calle 32 Sur No. 24 B-20
Barrio:	EL LIBERTADOR
PEI	SER, SABER Y HACER PARA TRANSFORMAR Y TRANSCENDER
Sedes:	SEDE A: EL LIBERTADOR SEDE B: MANUEL MURILLO SEDE C: JUAN DEL RIZZO

OTROS DATOS IMPORTANTES

Alumnos matriculados	2441
Alumnos Jornada Mañana:	1340
Alumnos Jornada Tarde:	1101
Alumnos Primera Infancia	296
Calendario:	A
Género:	MIXTO
E-mail:	collibertador@gmail.com cedellibertador18@red.edu.co
Teléfono:	2025333
Fax:	2032618

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 5 de 22

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo vigencia 2014 del Colegio El Libertador I.E.D, con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al Fondo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2 EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito.
- 2.2 Se observó que las actas del Consejo directivo no se encuentran todas en físico ya que al solicitarlas solo se evidencian 6 actas y la última acta es de 11 de septiembre del 2014, esto denota falta de compromiso del Rector y del Consejo Directivo puesto que las actas son el respaldo de las actividades y decisiones tomadas al interior de la Institución, así mismo de acuerdo al decreto, el Consejo se debe reunir por lo menos una vez al mes, por lo tanto es importante que con la respuesta al informe preliminar se alleguen copias de todas las actas con sus respectivas firmas.
- 2.3 En acta de Consejo Directivo, se evidenció; Acuerdo No. 11, presupuesto anual de ingresos y gastos, Acuerdo 12 el Flujo de efectivo, Acuerdo 13 Plan de Compras, Acuerdo No.14, Plan General de Mantenimiento de fechas de 13 de noviembre de 2013, cumpliendo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 6 al 18, carpeta de evidencias).
- 2.4 En acta del Consejo Directivo de fecha 10 de abril del 2014 para la vigencia 2014, se evidenció el registró de empalme e instalación del Consejo Directivo saliente y entrante; situación que es vital en la gestión que debe desarrollar el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente, de igual forma es guía fundamental para viabilizar la continuación de proyectos exitosos de los cuales se requiera su continuidad. (Ver folios del 19 al 22, carpeta de evidencias).
- 2.5 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se evidenció cronograma para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se probó la elecciones de los padres de familias, estudiante, Contralor, Personero, diferentes comités institucionales y convocatoria al sector productivo; se observó soportes de dichas elecciones, los cuales conllevan a validar dichas elecciones de participación en beneficio de la comunidad educativa, cumpliendo con lo

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración: Septiembre 10 de 2015	Código:	Página: 6 de 22	Versión : 1
--	----------------	------------------------	--------------------

establecido por los Artículos 1, 2, 4 y 5 y numerales 8 y 9 del Artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, lo cual no permite ejercer el derecho de participación en la deliberación y toma de decisiones en el ámbito escolar de la comunidad educativa. (Ver folios 23 al 47, carpeta de evidencias).

- 2.6 Se observó que la institución realizó rendición de cuenta a la comunidad educativa, mediante convocatoria de fecha 24 de febrero de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "**Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD.** Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa". (Ver folios del 48 al 51 carpeta de evidencia).

- 2.7 Revisadas las actas de reunión del Consejo Directivo se evidenció que este órgano colegial no adoptó la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto. "**Establece que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio".** Artículo 12. Del Comité de Mantenimiento Escolar: "**Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar".** Hallazgo administrativo.
- 2.8 Revisadas las actas de reunión del Consejo Directivo se evidenció que hubo aprobación por parte del Consejo Directivo del proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2014, existe soporte de convocatoria, evaluación de cuatro ofertas de la cual seleccionaron la propuesta del señor, Jairo Inocencio Pachón Rozo, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "**Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos",** lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial. (Ver folios del 52 al 64, carpeta de evidencias).
- 2.9 Teniendo en cuenta que no se encuentran todas las actas del Consejo Directivo en la vigencia del 2014, no se pudo verificar las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008, donde el Consejo Directivo aprobó todas las modificaciones presupuestales en 2014. Hallazgo administrativo.
- 2.10 Se evidenció mediante acuerdo No. 07 la adopción del reglamento de tesorería y acuerdo No. 14 manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales encontrándose que dicho reglamento esta actualizado conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014, igualmente el reglamento que estaban aplicando para la vigencia de la auditoria es armónico con

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 7 de 22

Versión : 1

relación a los principios de contratación. (Ver folios 65 al 70, carpeta de evidencias).

2.11 No habiéndose encontrado todas las actas del Consejo Directivo, no se pudo verificar que el consejo hubiera atendido no los temas presupuestales, de convivencia, pedagógicos y académicos; se evidenció una ejecución presupuestal del 87% al cierre de la vigencia auditada.

3 EVALUACION PRESUPUESTAL

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2014, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 11, del 13 de noviembre de 2013, por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 230.000.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$252.720.962). (Ver folio 71, carpeta de evidencias).

3.2 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "AS Financiero" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.

3.3 Revisados los Acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presenta inconsistencias. (Ver folios 72 al 100, carpeta de evidencias).

3.4 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, fueron registrados en el aplicativo "AS Financiero", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.

3.5 A continuación se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2014, con un porcentaje de ejecución del 100%.

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 8 de 22

Versión : 1

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		TOTAL	EJECUTADO	EJEC.	PAGADURIA
			ADICIONALES	REDUCCIONES				
21	INGRESOS OPERACIONALES	4.600.000	0	0	4.600.000	4.531.850	99%	68.150
2124222	Certificaciones y Constancias	1.000.000	0	0	1.000.000	931.850	93%	68.150
212441	Arrendamiento Bienes Servicios	3.600.000	0	0	3.600.000	3.600.000	100%	0
22	TRANSFERENCIAS	224.500.000	17.487.146	-10.161.110	231.826.036	231.826.036	100%	0
221	Nación SGP (MEN)	169.000.000	1.804.000	0	170.804.000	170.804.000	100%	0
22414	Proyecto Gratuidad (SED)	55.500.000	5.377.132	-10.161.110	50.716.022	50.716.022	100%	0
22417	Otras Transferencias SED	0	10.306.014	0	10.306.014	10.306.014	100%	0
24	RECURSOS DE CAPITAL	900.000	15.394.926	0	16.294.926	16.257.637	100%	37.289
243	Rendimientos Financieros	900.000	300.000	0	1.200.000	1.162.711	97%	37.289
245	Excedentes Financieros	0	15.094.926	0	15.094.926	15.094.926	100%	0
TOTAL INGRESOS		230.000.000	22.882.072	-10.161.110	242.720.962	242.815.523	100%	105.439

Fuente: Pagaduría Col. El Libertador I.E.D.

- 3.6 Se verificó los saldos reportados en el estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias y la información guarda coherencia y consistencia, igualmente se verifico la presentación oportuna en la vigencia 2015 de la matriz chip.
- 3.7 De la revisión documental del cierre del presupuesto de la vigencia 2014, se evidenció el documento físico, respecto del cual una vez cruzado contra la información de matriz Chip, no presenta ninguna inconsistencia; respecto del estado de tesorería y los excedentes financieros fue verificada la información contra lo registrado por el colegio a la Dirección Financiera, encontrándose que no existía diferencia en los saldos y la información guarda coherencia y es consistente. (Ver folios 101 al 109, carpeta de evidencias).
- 3.8 Igualmente se evidencio al cierre de la vigencia del 2014, unos excedentes con destinación específica por la suma de (\$4.844.014) por concepto de PIECC, por acreedores varios (\$1.369.705) correspondiente al cheque girado para el pago de la celebración del día del estudiante que no fue retirado de las instalaciones del colegio y la creación de una reserva presupuestal por la suma de (\$1.210.001), correspondiente al último del contrato del contador.
- 3.9 Se observó una ejecución presupuestal en los proyectos de inversión en la vigencia auditada del 85%; como quiera que el propósito del presupuesto de proyectos de inversión es fortalecer los proyectos que

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 9 de 22

Versión : 1

son presentados por los docentes y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, es importante resaltar la importancia de una ejecución óptima al 100% de los proyectos de inversión, acorde con el PEI del colegio **"Ser, saber y hacer para transformar y trascender"**. Es de suma importancia que a la luz de una correcta planeación y ejecución se invierta el 100% de los recursos asignados para la vigencia, en aras de identificar si dentro de los rubros de gastos de funcionamiento quedan remanentes, estos se puedan mediante adición trasladar a proyectos de inversión que fomenten el desarrollo económico, social y cultural de la institución educativa.

3.10 A continuación se relaciona la Ejecución de Egresos con un porcentaje de ejecución del 97% al 31 de diciembre de 2014, porcentaje que en términos de eficiencia es bueno. (Ver folio 110 de la carpeta de evidencias)

CÓD	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PETO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GROS	RESERVA S CONSTITUIDAS	EJECUCIÓN	SALDO EJECUTAR	
			ADICIÓN	REDUCCIÓN							
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	201.480.000	7.205.000	16.785.562	-10.161.110	200.899.452	174.976.017	173.766.016	1.210.001	87%	25.923.435
3112 31	Honorarios Entidad	7.300.000	2.440.000	2.440.000	0	7.300.000	7.300.000	6.089.999	1.210.001	100%	0
3112 41	Sistematización de Boletines	6.000.000	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	100%	0
3121 2	Gastos de Computador	500.000	0	0	0	500.000	470.000	470.000	0	94%	30.000
3121 41	Material Didáctico	30.000.000	10.835.300	1.690.640	0	20.855.340	20.283.064	20.283.064	0	97%	572.276
3121 43	Materiales y Suministros	20.000.000	0	0	0	20.000.000	11.957.812	11.957.812	0	60%	8.042.188
3122 3	Transporte y Comunicación	1.500.000	0	0	0	1.500.000	1.275.000	1.275.000	0	85%	225.000
3122 41	Derechos de Grado	3.000.000	2.440.000	0	0	5.440.000	5.439.200	5.439.200	0	100%	800
3122 43	Camé	2.000.000	610.300	0	0	2.610.300	2.610.300	2.610.300	0	100%	0
3122 45	Agenda y Manual	8.000.000	3.020.000	0	0	11.020.000	11.020.000	11.020.000	0	100%	0
3122 46	Otros Impresos y Publicaciones	0	0	250.000	0	250.000	0	0	0	0%	250.000



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 10 de 22

Versión : 1

3122 51	Mantenimiento Entidad	89.000.000	0	12.224.922	-10.161.110	91.063.812	84.598.205	84.598.205	0	93%	6.465.607
3122 52	Mantenimiento Equipo	10.000.000	0	0	0	10.000.000	5.808.840	5.808.840	0	58%	4.191.160
3122 83	Teléfono	800.000	0	180.000	0	980.000	437.740	437.740	0	45%	542.260
3123 3	Intereses y Comisiones	780.000	0	0	0	780.000	35.496	35.496	0	5%	744.504
3123 4	Sostenimiento Animales	600.000	0	0	0	600.000	600.000	600.000	0	100%	0
3123 51	Salidas Pedagógicas	15.000.000	0	0	0	15.000.000	10.300.000	10.300.000	0	69%	4.700.000
3123 52	Actividades Científicas	7.000.000	0	0	0	7.000.000	6.840.360	6.840.360	0	98%	159.640
33	INVERSIÓN	28.520.000	7.205.000	16.096.510	0	51.821.510	44.122.026	44.122.026	0	85%	7.699.484
3313	No. 3. Medio Ambiente	1.500.000	1.600.000	0	0	3.100.000	2.253.451	2.253.451	0	73%	846.549
3316	No. 6. Compra de Equipos	17.420.000	7.205.000	4.000.000	0	28.625.000	28.299.700	28.299.700	0	99%	325.300
3318	No. 8. Formación Técnica	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0%	1.000.000
3319	No. 9. Fomento Cultura	3.000.000	0	0	0	3.000.000	2.506.875	2.506.875	0	84%	493.125
3311 1	No. 11. Otros Proyectos	4.000.000	0	12.096.510	0	16.096.510	11.062.000	11.062.000	0	69%	5.034.510
TOTAL GASTOS		230.000.000	0	32.882.072	-10.161.110	252.720.962	219.098.045	219.098.045	0	87%	33.622.917

Fuente: Pagaduría Col. El Libertador

3.11 En el análisis de comprobantes de egreso, revisado el 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada se evidenció que no presentan observaciones con los documentos soportes en cada uno de los egresos cumpliendo con el lleno de los requisitos para la expedición de su pago, corroborando la información contenida en los comprobantes de egreso con los documentos soportes para verificar si la información registrada en el egreso es correcta con los procedimientos establecidos en la Resolución 2352 del 2013, Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED vigente para 2014, lo cual se considera una fortaleza para la institución. (Ver folios del 122 al 243 carpeta de evidencias)

3.12 De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

3.12.1 Se evidencio en los comprobantes de egreso que se realizaron las correspondientes retenciones de los impuestos de RETEFUENTE, RETECREE, RETEICA y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, así

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración: Septiembre 10 de 2015	Código:	Página: 11 de 22	Versión : 1
--	----------------	-------------------------	--------------------

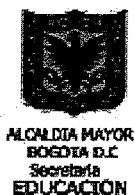
mismo el correcto diligenciamiento de los formularios respectivos y la cancelación dentro de los plazos establecidos; se cruzaron los valores presentados en las declaraciones con las retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos del año 2014, los valores retenidos por estos conceptos están acordes con los pagos efectuados ya que no se evidencia diferencia por cancelar a la DIAN y Secretaria de Hacienda, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el Estatuto tributario. (Ver folio del 111 al116 carpeta de evidencias)

Existe en la institución carpeta con las declaraciones y los recibos de pago, sin el libro auxiliar de las retenciones efectuadas en el periodo. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento.

- 3.12.2 Dentro de la revisión efectuada en los comprobantes de egreso se observa que los comprobantes de egresos tienen sus respectivos soportes de RUT, RIT, y/o anexan Cámara de Comercio, cumplimiento a lo normado en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capitulo II pago de compromisos, así como lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014; Igualmente se verifico el respectivo de pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, en cada uno de los egresos de la vigencia auditada dando cumplimiento lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993 y presunta incidencia disciplinaria contemplada en la Ley 734 de 2012 y Ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 4.1 De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto, estas se encuentran impresas y firmadas por la Ordenadora del Gasto y por el contador cumpliendo con el Decreto 4791 de 2008.
- 4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de pagaduría del colegio reposa un archivo que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, la cual soportan los: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, conciliaciones bancarias cuenta de ahorros y corriente, Balance General, Cambio Económico, Financiero y Social, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables Estado de Resultado Detallado, Balance de Prueba, Comprobantes de Diario, Libros Auxiliares, reflejando en sus registros unos Estados Contables y Financieros Razonables y Oportunos al contener la totalidad de las operaciones económicas que lo afectan. (Ver folios 119 al 136, carpeta de evidencias).
- 4.3 Analizada la información contable se evidencio median Resolución No. 01 de agosto de 2013, creación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios del Colegio El Libertador, cumpliendo con lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006, actas de reuniones del comité, de donde se observa que las reuniones son para tratar los temas contable e inventarios, relación de elementos dados de baja en especial los de vitrina pedagógica con vigencia 1999 a 2004, procedimiento de inventarios para el saneamiento contable, con la finalidad de ir depurando los inventarios de la institución y mostrar una información real y confiable en beneficio de la institución y de la comunidad educativa. (Ver folios 137, carpeta de evidencias).



INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 12 de 22

Versión : 1

- 4.4 En la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014, respecto a los Estados Contables que se generan en las Instituciones Educativas, estos deben estar certificados por el Ordenador del Gasto y el contador, además se debe dejar constancia que los Estados Contables generados dentro del periodo revelan la realidad económica, social y financiera del Fondo de servicio Educativo. (Ver folios 138, carpeta de evidencias).
- 4.5 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, cumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 16 de enero de 2014.
- 4.6 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. CONCILIACIONES BANCARIAS. *“Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respectiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz”.* (Ver Folio del 139 al 140, carpeta de evidencias)
- 4.7 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizan arqueo de la caja fuerte, cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013. Ítems 3.15. *“Se debe realizar arqueo del contenido de la caja fuerte por lo menos dos veces al mes y elaborar la correspondiente acta firmada por el responsable y el Ordenador del Gasto”,* Igualmente no se realizaron actas de arqueo de chequera, incumpliendo con la Resolución 2352, ítems 4.2. *“El Auxiliar Administrativo con funciones financieras verificará diariamente, el contenido de las chequeras, contando uno a uno los cheques, llevando el respectivo control. Cada vez que se realice arqueo de cheques debe suscribirse acta firmada por el Ordenador del Gasto y el Auxiliar Administrativo con funciones financieras”.*

4.8 Caja Menor

Se evidenció que mediante la Resolución No 001 del 24 de Abril de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 001 de 2009 “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”; en la cual se delegó el manejo de estos recursos a la señora Mavilia Cordoba Valoyes, auxiliar administrativa con funciones de Secretaria Académica del Colegio, con una cuantía de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000), para cubrir los siguientes rubros presupuestales:

Concepto	Cuantía
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 500.000
Mantenimiento Entidad	\$ 500.000



INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 13 de 22

Versión : 1

Materiales y suministros	\$ 200.000
Total	\$ 1.200.000

En el Arqueo de Caja Menor efectuado el día 13 de Agosto de 2015 a la funcionaria responsable Mavilia Cordoba Valoyes, no se encontraron sobrantes ni faltantes, igualmente se observó que todos los recibos se encuentran pre numerados con sus respectivos soportes cada uno, se lleva el registro en una base en Excel, global y por cada uno de los rubros de caja menor. (Ver folios 141 al 147 Carpeta de Evidencias).

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV se evidenció que el mismo se encuentra actualizado, cumpliendo con establecido en las Circulares No. 16 del 22 de abril del 2014, en punto específico de atender los lineamientos dados por la Dirección de Contratación así como de incorporar en dicho manual lo establecido en relación con la publicidad, lo anterior en aras de que el Manual que es la carta de navegación contractual de la institución guarde armonía con los principios de la contratación estatal y se encuentre acorde con las actualizaciones que devienen a la luz de la expedición del Decreto 1510 de 2013. Igualmente se evidenció la publicación en el SECO de la contratación que adelantó el colegio en cumplimiento a los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaria de Educación en aras de que la contratación guarde armonía con lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (Ver folio del 148 al 156, carpeta de evidencias)

5.2 Contrato Contador

Para la vigencia 2014, se suscribieron el contrato No. 4 de prestación de servicios con JDF SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S. y como contador asignado a al señor José Urbano Domínguez Almanza, identificado con cédula 79.447.374, para la Vigencia Fiscal 2014 el día 24 de enero del 2014, con un plazo de ejecución de un año, por valor de (\$7.320.000); observando que el proceso contractual se elaboró de acuerdo a las directrices establecidas por el Manual de Contratación del colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mismo, se evidenció que presenta acta de las actividades realizadas para el recibido de satisfacción para cada uno de sus pagos y el pago de seguridad social en cada uno de los pagos. (Ver folio del 157 al 168, carpeta de evidencias)

5.3 Tienda Escolar

En el desarrollo de la auditoria se le dio alcance al contrato de tienda escolar a las vigencias 2013 y 2014, en las dos vigencias se observó la realización del debido proceso de adjudicación y suscripción del contrato de arriendo de tienda escolar; dando cumplimiento a la Resolución 219 de 1999, de la Secretaria de Educación: "Por la cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares" de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C." y la Resolución 234 de 2010, mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito.

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 14 de 22

Versión : 1

Revisado los ingresos por concepto de Tienda Escolar para la vigencia 2013 y 2014, se evidenció lo siguiente:

- 5.3.1 En la vigencia 2013 se suscribió el contrato para la vigencia del 2013 con el señor Alcides Augusto Torres, ...**“por un valor de \$40.000 diarios ... se estima anualmente 175 días a \$40.000 para un total de Siete millones de pesos (\$7.000.000) mda. Legal. El valor del arrendamiento se calculará mensualmente en la oficina de pagaduría con aprobación del Rector....** Igualmente se observó la firma del otrosí al contrato de arrendamiento de fecha 14 de agosto **“modificando la cláusula segunda del contrato en relación al valor del contrato, el cual por aprobación del Consejo Directivo será de Treinta mil pesos (\$30.000) mda. Lega a partir del (01) de agosto del año dos mil trece (2013) y la cláusula Quinta de Duración del Contrato que se estipula hasta el día treinta (30) de noviembre del año dos mil trece (2013)”**. Revisado los ingresos por concepto de Tienda Escolar de esta vigencia se evidenció lo siguiente: . (Ver folio del 169 al 195, carpeta de evidencias)

ARRIENDOS RECIBIDOS EN LA VIGENCIA 2013

FECHA	CONCEPTO	VALOR
17/04/2013	ARRIENDO DESDE ENERO A MARZO	1.020.000,00
09/08/2013	ARRIENDO DESDE ENERO A MARZO	2.100.000,00
TOTAL ARRIENDO RECIBIDOS		3.120.000,00

En el cuadro anterior se establece un incumplimiento en la Cláusula **“TERCERA, FORMA DE PAGO. El contratista se compromete a consignar en efectivo y mensualmente el valor del arriendo a la Institución Educativa dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes siguiente al que se presta el servicio y el recibo de consignación entregarlo a la Auxiliar Financiera con copia al Rector quien llevará un record al respecto...”** en el pago del arriendo del contrato de tienda escolar por la suma de (\$ 2.400.000), igualmente se observaron tres comunicados por parte del rector y la auxiliar financiera informándole al arrendatario del valor adeudado, aunque el contrato tenía su respectiva póliza esta no se pudo hacer efectiva porque la institución educativa está comprometida a dar aviso dentro de los cinco primeros días de cada mes sobre el incumplimiento del arrendatario; en el recorrido por la institución en el gimnasio se observó un refrigerador según manifestación de la almacenista y la auxiliar financiera el refrigerador fue dejado por parte de arrendatario como parte de pago de la deuda del cual no hay documento alguno. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. (Ley 734 de 2001 Artículo 34, numeral 1 “ Cumplir y hacer cumplir los deberes contenidos...las leyes, decretos... los estatutos de la entidad, los reglamentos, y los manuales de funciones ...”

- 5.3.2 En la vigencia 2014 se evidenció la suscripción del contrato de arrendamiento No. 002 de Tienda Escolar, a los trece días del mes de diciembre del 2013, con una duración de nueve (9) meses y un



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 15 de 22

Versión : 1

canon de arrendamiento fijo de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) para un valor total del contrato de arrendamiento anual es de tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000); revisado el pago canon de arrendamiento se observó que se dio cabal cumplimiento a lo estipulado en la cláusula Tercera FORMA DE PAGO, ya que el arrendatario cancelo de forma anticipada. (Ver folio del 196 al 200, carpeta de evidencias)

No se evidenció soportes que den cuenta de la evaluación anual del servicio según lo normado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999, situación que no permite evaluar las falencias o fortalezas, igualmente no se conformó el grupo de supervisión de dicho contrato el cual permitiría evaluar el servicio que presta la tienda escolar a la comunidad educativa, incumpliendo con lo normado en el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010, ni el pago semanal como reza el contrato en la Cláusula Tercera, dando incumplimiento a lo pactado, afectando el flujo de caja de la Institución. Lo anterior presume una conducta de alcance administrativo y genera un hallazgo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento del colegio.

5.4 Contrato Orquesta Para el Día de la Familia

En el desarrollo de la auditoria se evidenció la suscripción del contrato No. 42 suscrito con el señor Oscar Fernando Osuna Rodríguez, con el objeto orquesta para el día de la familia por valor de (\$3.000.000) a cargo del rubro de Actividades Científicas, por lo anterior se observa incumplimiento con lo establecido en el Art 6 del Decreto 2209 de 1998 Austeridad en el Gasto que establece: *"Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del tesoro público"* e igualmente se evidencio el incumplimiento a lo establecido en el *literal b del Art 10 de la Resolución 4047 de 2011 que establece "Financiar gastos suntuarios"*. Adicionalmente revisada la guía financiera para apoyo para los Fondos de servicios educativos establece dentro de los gastos de funcionamiento en lo referente a Actividades Científicas *"...pero deben connotar un alto sentido pedagógico y por tanto sus recursos no pueden utilizarse para la compra de elementos suntuarios, realizar recepciones, invitaciones, atenciones o similares, celebración de contratos de publicidad y demás aspectos prohibidos en dichas disposiciones legales. Máxime cuando algunas instituciones cuentan con orquestas estudiantiles. (Ver folio del 201 al 226, carpeta de evidencias)*

Por lo anterior frente al presunto incumplimiento expuesto se correrá traslado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios para que de encontrar merito suficiente inicie las investigaciones a que haya lugar.

5.5 Sistematización de Boletines

En la vigencia del 2014 no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adapto su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 16 de 22

Versión : 1

5.6 Contratos de Mantenimiento

Se evidencio que para el rubro de Mantenimiento Entidad en la vigencia 2014 una asignación presupuestal inicial por la suma de \$89.000.000 a la cual se le realizó una adición por la suma de \$12.224.922 y una reducción de (-\$10161.110) para un presupuesto definitivo \$91.063.812, con una ejecución del 93%, en la documentación analizada de los contratos de mantenimiento se observó que la Institución realizo los siguientes contratos de mantenimiento preventivo

EGRESO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR NETO
18	09-04-14	ENRIQUE GALVIS QUIÑONES	PRIMER PAGO A CONTRATO DE REPARACIONES LOCATIVAS No. 3	3.215.000
19	10-04-14	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	PAGO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MATERIAL ELECTRICA SEGÚN CONTRATO No.5	3.078.900
22	08-05-14	ENRIQUE GALVIS QUIÑONES	CANCELACION SALDO A CONTRATO DE MANTENIMIENTO	1.528.790
31	18-06-14	JUAN DE DIOS SUAREZ DONADO	MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACIONES LOCATIVAS	3.759.450
32	20-06-14	LUZ DARY VARON CORDOBA	FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES EN TRES SEDES	810.000
36	24-06-14	NADYA MARGARITA ALZATE RUBIO	ADECUACIÓN SALA DE PROFESORES Y COORDINACION EN SEDE A	10.764.000
37	24-06-14	AMIN MONTEALEGRE GIL	TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO TRES SEDES	6.825.000
39	01-07-14	JERCES ANDRES ROMERO BEJARANO	AEDCUACION SALON DE CLASE, NIVELACION PISO SALON DEPORTES EN SEDE A	8.590.000
40	01-07-14	ENRIQUE GALVIS QUIÑONES	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	2.240.000
45	14-07-14	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	CANCELACIÓN SALDO CONTRATO #5 DE MATERIAL ELECTRICO	1.430.000
48	15-07-14	DEPOSITO DE MADERAS Y MATERIALES EL PORVENIR LTDA	COMPRA MATERIALES PARA REPARACIONES VARIAS DE MANTENIMIENTO	4.212.513
51	22-07-14	AMIN MONTEALEGRE GIL	PUERTAS, REJAS Y TECHO	6.592.000
67	25-08-14	WILLIAM HUMBERTO GALINDO MEJIA	ADECUACIONES EN SALAS DE SISTEMAS SEDE A Y C, MATERIALES REDES TELEFONICAS Y ELECTRICAS	3.500.000
68	01-09-14	LUZ DARY VARON CORDOBA	RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACION CAFETERIA	1.285.000
69	03-09-14	MAVILIA CORDOBA VALOYES	REEMBOLSO CAJA MENOR	948.100
80	22-09-14	YOHAN HERNAN OLIVEROS RIVAS	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PLANTA FISICA TRES SEDES	4.594.400
92	03-10-14	JOSE DE LOS SANTOS CAÑAS CELIS	VIDRIOS Y ESPEJOS PARA LAS SEDES A, B Y C	3.948.290



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

FRANCO EDITOR

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

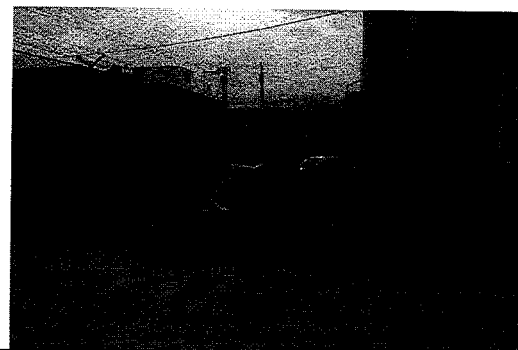
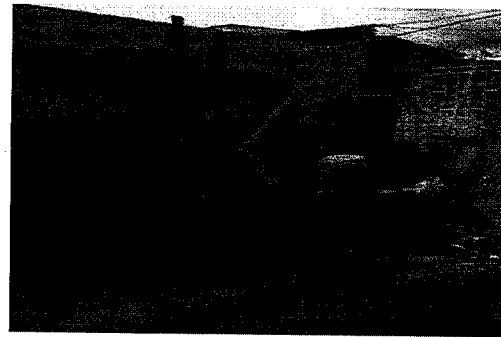
Página: 17 de 22

Versión : 1

104	13-11-14	AMIN MONTEALEGRE GIL	SUMINISTRO Y SERVICIOS DE ORNAMENTACION Y OTROS	6.190.000
106	18-11-14	HECTOR EFRAIN AYURE MARTINEZ	REPARACIONES Y ADECUACIONES VARIAS	4.100.000
111	19-11-14	DEPOSITO DE MADERAS Y MATERIALES EL PORVENIR LTDA	COMPRA MATERIALES VARIOS PARA REPARACIONES Y ADECUACIONES	4.948.370

En el desarrollo de la auditoria se realizó recorrido por las institución educativa donde se observó la adecuación de la nueva sala de profesores de la sede A, la nivelación e instalación del piso de la sala de sistema 5 de informática, el colegio cuenta con un cuarto frio para los refrigerios, la pintura de las oficinas se encuentran en buen estado, en general las instalaciones del colegio se encuentran en buen estado.

Sin embargo en el recorrido de las instalaciones en la entrada de parqueadero y en la parte de atrás de las aulas de sistemas 4 y 5 un arrume de escombros, según manifestación de la almacenista corresponden a la remodelación de la biblioteca, obstaculizando el espacio libre, mostrando presuntas debilidades en el mantenimiento del colegio. Hallazgo administrativo.





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

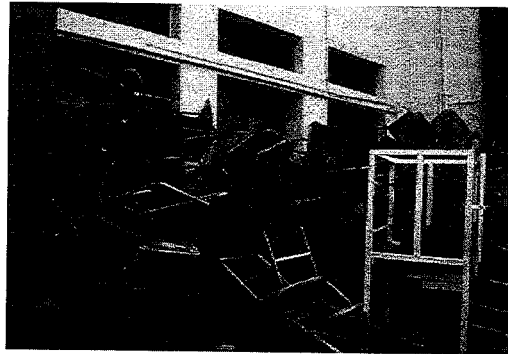
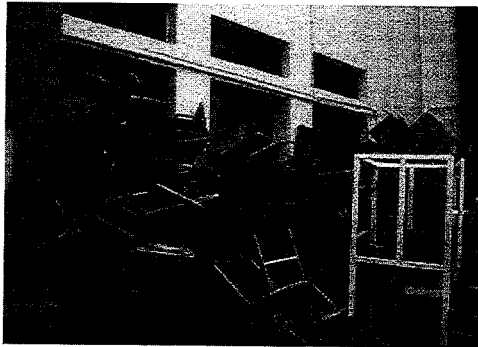
Código:

Página: 18 de 22

Versión : 1

6. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

- 6.1 El colegio realiza el manejo de los inventarios en una base de Excel el cual no se encuentra al día, igualmente la institución no cuenta con un inventario detallado de consumibles por lo que no se pueda determinar que hay un uso razonable de estos insumos, inventario individual, incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "*Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos*", en el control en los inventarios y facilidad en la ubicación de los mismos. Hallazgo administrativo. (Ver folio 227, carpeta de evidencias)
- 6.2 Revisada la información de almacén se evidenció que la almacenista no tiene elaborados todos los formatos de ingresos y salidas de almacén de los bienes adquiridos por el colegio a través del Fondo de servicios Educativos, Hallazgo administrativo.
- 6.3 Revisada la información de almacén se evidencio que en la vigencia 2014 se realizaron bajas de elementos devolutivos y controlados por parte de la institución y procedimiento aprobado por el Consejo directivo, sin embargo en el recorrido de la institución se evidenciaron una gran cantidad de pupitres en mal estado, en el garaje de la institución que se encuentran en la interfiere. Hallazgo administrativo.



- 6.4 De acuerdo a información suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación sobre los inventarios reportados por el colegio a esta Dirección, se evidencia que se presenta un saldo en \$21.591.585, entre lo reportado por el contador con corte a 30 de junio de 2015 y lo registrado por la Dirección de Dotaciones Escolares en el aplicativo, se recomienda seguir con la labor por la almacenista y el contador en las labores realizadas con el fin de no presentar diferencias.

COLEGIO MARCO EL LIBERTADOR I.E.D.	
Información de Inventarios con corte a 31 de Junio de 2015	
Contabilidad	\$267.985.000
Aplicativo SED	\$246.793.414
Diferencia	\$21.591.585

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 19 de 22

Versión : 1

6.5 Se realizó el inventario aleatorio de las siguientes dependencias de las diferentes sedes los cuales no se encuentran valorizados, sin placa y sin serie, en los cuales no se especificó fecha de entrega del inventario:

-Sala 5 de Informática: El laboratorio no cuenta con servicio de gas, según manifestación del almacenista por seguridad en la institución no se tienen químicos de alto riesgo, se observó una mesa de pupitre, tres sillas grises, siete pupitres plásticos, 37 sillas pupitres que no se encuentra incluido en el televisor.

-Gimnasio: No se encuentran en el inventario, tres mesas de ping pong, una bicicleta estática, 16 sillas plásticas azules, un burro, dos colchonetas, una mesa comedor y un saltarín.

-Laboratorio de Ciencias: Se observó un ventilador, cuatro estantes metálicos, 4 mesas de pupitres, 5 sillas pupitres y una silla de paño azul.

-Sala de Sistemas sede B: Se observaron once sillas plásticas blancas, un extintor, dos ventiladores que no se encuentran en el inventario y no se encuentran en el aula el video beam y el telón.

-Aula Grado Transición Sede B: No se encuentran incluidos en el inventario, un tablero móvil blanco, un mueble de armario amarillo, un mueble de armario azul, dos maleteros amarillos y tres canecas para reciclaje.

Por lo anterior es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales por dependencias, como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidencio que los mismo se encontraban desactualizados, por lo anterior se debe incluir en el plan de mejoramiento, sobre el cual se efectuara seguimiento posterior por parte de la Oficina de control interno. (ver folio del 228 al 239, carpeta de evidencias)

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 Para la fecha de la visita el Colegio se observó que se está realizando la implementación de la Tabla de Retención Documental según la capacitación recibida por la SED, y está dando efectivo cumplimiento a las normas archivísticas y de conservación de documentos. Esto constituye una fortaleza toda vez que Los archivos son de vital importancia para la administración, además el adecuado manejo permite disponer de la documentación de manera organizada.

7.2 En lo referente al manual de las funciones, si bien todos los funcionarios manifestaron que conocían las funciones inherentes a su cargo las cuales están se encuentran publicadas en la agenda anual de docentes, en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem (6 del presente informe), se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 20 de 22

Versión : 1

deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folio del 240 al 245 carpeta de evidencias)

7.3 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

7.4 La correspondencia por concepto de PQR, se le entregan al rector y él direcciona al responsable con el fin de realizar el trámite pertinente, controlando el tiempo de vencimiento asegurándose que se dé respuesta oportuna y se lleva ordenada cronológicamente. (Ver folio del 246 carpeta de evidencias)

8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo el cual fue reportado en el aplicativo ISOLUCION, presentando nueve riesgos en el mapa; igualmente se evidencio documentación a los seguimientos programados para realizarse durante el año, clasificación de la Matriz LOFA dentro del contexto estratégico. Dando cumplimiento a las políticas de Administración del Riesgo en su conjunto las cuales le permiten a la Institución Educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos, y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folio 247 al 253, carpeta de evidencias)

9. EVALUCIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio lo maneja el comité de prevención y atención de desastres proyecto que lo lidera los coordinadores con acompañamiento de docentes representantes de las tres sedes; en el recorrido por las tres sedes se evidencia un adecuado aseo en las instalaciones, ubicación de los puntos de recolección de residuos mediante canecas distribuidas en las instalaciones, campañas ambientales del medio ambiente y de manejo del agua; igualmente el colegio tiene el proyecto de implementación del de la huerta y cultivos hidropónicos, lo anterior evidencia que el colegio está cumpliendo con el Decreto 1743 de 1994, sobre los planes ambientales y el Plan de Gestión Institucional PIGA articulado con el Proyecto Ambiental Escolar PRAE. (Ver folio 224 al 256, carpeta de evidencias)

El proyecto PRAE del colegio El Libertador es "Arborización, mantenimiento, y mejoramiento ambiental "Hacia una cultura ecológica vivencial", en el cual se desarrollan las siguientes líneas temáticas:

- Educación ambiental: Semana ambiental "análisis de la problemática ambiental y taller cuidado del medio ambiente"
- Manejo de residuos sólidos: programa de reciclaje manualidades con los tubos de papel higiénico, flores con las cabezas de las botellas plásticas.

10. RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más relevantes:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 21 de 22

Versión : 1

1. Se observó que el Consejo Directivo realizó una diligente y responsable gestión.
2. Se evidencia que la información financiera de la entidad es veraz, efectiva y guarda congruencia.
3. Se observó que la institución realiza el debido proceso de retenciones a los proveedores y el pago oportuno dentro de las fechas estipuladas encontrándose a paz y salvo.
4. En el manual de contratación y la ejecución contractual se observó que se encuentra actualizado y guarda coherencia y armonía con los principios de la contratación estatal
5. Se observó que los inventarios por dependencias se encuentran desactualizados.

11. RECOMENDACIONES

A fin de optimizar el manejo del Fondo de Servicio Educativo del colegio, es necesario que todos los funcionarios estén involucrados en el conocimiento de sus funciones y la puesta en marcha a través de buenas prácticas que propicien el manejo eficiente de los recursos y combatan las posibles desviaciones o acciones que promueven la corrupción y la pérdida de los recursos del FSE.

En el proceso de contratación se dé estricto cumplimiento al reglamento interno de contratación y al manual de tesorería y fortalecer la supervisión de los contratos en pro de revisar el cumplimiento del objeto contractual

Solicitar a la Oficina de Archivo de la SED capacitación y acompañamiento frente al manejo de archivo e implementación de tablas de retención documental de la Institución.

12. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Se concluye que en general la institución tiene una adecuada gestión y administración de los recursos del FSE, se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad frente al proceso de auditoría entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evolución y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014).

Frente a los hallazgos evidenciados es necesario que se implementen las acciones correctivas de los mismos por parte de la institución, presentando un plan de mejoramiento, sobre el cual, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención y mejora que contribuya al mejoramiento continuo de la secretaría de Educación.

De igual forma se sugiere que consulte periódicamente el link de los Fondos de servicios Educativos en la siguiente ruta: Página web [www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos de Servicios Educativos](http://www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos%20de%20Servicios%20Educativos), donde podrá encontrar información pertinente que ayude a fortalecer la gestión del colegio.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL LIBERTADOR I.E.D**

Fecha Elaboración:
Septiembre 10 de 2015

Código:

Página: 22 de 22

Versión : 1

13. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	12	2.2 - 2.7 - 2.9 - 3.12.1 - 5.3.1 - 5.3.2 - 5.4 - 5.6 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.5 -
DISCIPLINARIOS	2	5.3.1- 5.4
FISCAL	0	
PENAL	0	

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

MARTHA SILVA AVILA
Profesional Especializado Oficina Control Interno

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno